



Banchile
I N V E R S I O N E S

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

POR

FONDO DE INVERSIÓN RENTAS INMOBILIARIAS JDA700 PERÚ

EMISIÓN DE CUOTAS Y

OFERTA DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE

Se informa que el día 6 de agosto de 2020 concluyó el primer periodo de opción preferente de la colocación de 840 cuotas del FONDO DE INVERSIÓN RENTA INMOBILIARIA JDA 700 PERÚ (el "Fondo"), quedando la cantidad de 517 cuotas sin suscribir.

Conforme se informó en el aviso publicado con fecha 3 de agosto de 2020, las cuotas remanentes serán ofrecidas preferentemente, desde el 7 de agosto de 2020 hasta el 11 de agosto de 2020, ambas fechas inclusive, a los aportantes o cesionarios que hubieren suscrito cuotas durante el período anterior. En este nuevo período, cada aportante que quiera adquirir más cuotas del Fondo deberá indicar la cantidad máxima de cuotas que desean suscribir del remanente y en caso de existir una demanda de cuotas superior a la oferta disponible, éstas se distribuirán a prorrata del número de cuotas que cada aportante sea titular el día en que venza el primer período de opción preferente.

Las cuotas no suscritas al concluir este segundo período podrán ser ofrecidas libremente por la sociedad Administradora a los aportantes o terceros.

Los aportantes con derecho a suscribir cuotas deberán manifestar por escrito a la sociedad administradora su intención de suscribirlas, dentro del plazo del período de opción preferente, entendiéndose que renuncia a este derecho si nada expresa dentro de dicho plazo.

Agradeciendo la confianza depositada en nosotros, saluda atentamente,

Gerente General
Banchile Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 7 de agosto 2020.